

*"Año del diálogo y la reconciliación nacional"*

**COMITE ESPECIAL LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2017-OGPIP-MPC/LEY 29230-  
NUEVA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE  
TÉCNICO DEL PROYECTO Y DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE  
SUMINISTROS CON VIDEO CÁMARAS, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA  
INTEGRADO DE SEGURIDAD CON EL CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD  
CIUDADANA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA", con Código SNIP N° 253650**

**Circular N° 003-2018**

**DE** : COMITÉ ESPECIAL – LEY 29230

**ASUNTO** : AMPLIACIÓN DE FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS

**FECHA** : 03 de abril del 2018

En la Oficina General de la Inversión Privada de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 8:00 a.m. del día Martes 03 de abril del 2018, se reunieron los integrantes del Comité Especial de la Ley 29230 designados mediante Resolución de Alcaldía N° 311-2017-A-MPC de fecha 05 de Setiembre de 2017, señores: Ing. Walter Valdivia Gutiérrez, Crnl(r). Eduardo Mendoza Rodríguez y el Ing. Milton Linares Guerrero, en calidad de miembros Titulares del Comité Especial, con la finalidad de prorrogar la etapa de suscripción del contrato de inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada al no presentar la documentación requerida para el presente proceso y en función del documento de Solicitud presentada por el Consorcio Supervisor Cajamarca ganador de la Buena Pro el cual solicita se conceda una ampliación de plazo de diez días (10) para cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos y debidamente adecuados, por tanto y en virtud de la Ley 29230 y su Reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 036-2017-EF, el mismo que establece:

- **Artículo 22. Numeral 22.1** El comité especial es competente, entre otras funciones para: VIII. Prorroga, postergar o suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento, modificando el calendario inicial.
- **Artículo 35. Prórrogas, postergaciones y suspensiones**  
El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que será notificada a todos los participantes y/o postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el Comité Especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los participantes o postores, y serán publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de ProInversión.
- **Artículo 105.2**  
En el supuesto que el postor ganador no presente la documentación y/o no concurra a suscribir el Contrato de Supervisión en los plazos antes indicados, el Comité Especial, a su sola discreción, puede otorgar un plazo adicional de máximo diez (10) Días hábiles.

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE INVERSIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	LUGAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir Requisitos establecidos y condiciones del numeral 3.1. y 3.2 de las Bases Integradas.</li> <li>- Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado (Res. Leg. N° 1341).</li> <li>- Otros establecidos en las Bases integradas y leyes vigentes.</li> </ul>	Hasta: 16/04/2018	"Trámite Documentario" Centro de Atención al ciudadano cajamarquino – Municipalidad Provincial de Cajamarca Sito: Av. La Alameda de los Incas N° 253.Qhapac Nan

Por tanto este comité especial otorga un plazo de 10 diez días hábiles de acuerdo a lo antes indicado;

ING. WALTER VALDIVIA GUTIERREZ  
MIEMBRO

Crnl.(r) EDUARDO MENDOZA RODRIGUEZ  
MIEMBRO

ING. MILTON LINARES GUERRERO  
MIEMBRO